



**FEDERACIÓN
VALENCIANA
DE CAZA**

Los pasados días 14 y 15 de julio, la Escuela de Caza de la Real Federación Española de Caza (RFEC) organizó el I Congreso Nacional de Caza y Competición con Arco, un evento que se caracterizó por ser punto de encuentro entre arqueros de diferentes comunidades autónomas.

Uno de los objetivos del encuentro era la unificación de criterios y protocolos en relación a la formación y la documentación necesarias a implementar en el ámbito de la caza con arco en todas las federaciones autonómicas.

En el marco de este primer congreso también se presentó el nuevo carnet de cazador arquero de la RFEC, que despertó mucha expectación y fue acogido como algo muy positivo y necesario por todas las federaciones, valorando tanto la necesidad de disponer de una tarjeta deportiva para el transporte del arco como la exigencia que se está imponiendo en algunas comunidades autónomas de disponer de una acreditación como cazador arquero cualificado para la práctica de la caza con arco.

El nuevo carnet de cazador arquero tendrá un 'nivel básico', equivalente a la antigua T1, y un 'nivel cualificado', equivalente a la antigua T2. Este documento tiene carácter voluntario para todos los cazadores arqueros que estén federados y estén interesados en obtenerlo.

El CARNET BÁSICO podrán solicitarlo todos aquellos arqueros que ya disponían de la T1 o que acrediten conocimientos básicos en el manejo del arco.

El CARNET DE CAZADOR ARQUERO CUALIFICADO pueden solicitarlo los cazadores arqueros que ya disponían de la T2.

La emisión de ambos carnets debe solicitarse a través de la federación autonómica de caza de la Comunitat Valenciana, en nuestro caso, y será gratuita la expedición de los carnets solicitados antes del 30 de septiembre del presente año. A partir del día 1 de octubre el coste de expedición del carnet será de 5 €, a fin de cubrir los gastos de envío.

En caso de no disponer en la actualidad de ninguno de los carnets, los cursos de formación para obtenerlos se impartirán a partir del mes de octubre en la Escuela Española de Caza y en las escuelas de las federaciones autonómicas por instructores nacionales homologados. Los instructores serán designados por la RFEC. El temario que se impartirá para la obtención de los carnets será el mismo para todas las federaciones autonómicas.

Los interesados en renovar las tarjetas T1 ó T2 deberán comunicarlo en la siguiente dirección de correo electrónico, después de lo cual se les facilitará el impreso y el protocolo de solicitud:

cazaconarco@federacioncazacv.com

Deberán dirigirse también a esa dirección de correo electrónico todos los arqueros que deseen recibir información sobre los cursos para la obtención del CARNET BÁSICO y del CARNET DE CAZADOR ARQUERO CUALIFICADO.